



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 17 ABR 2014

Decreto Exento 2020

Vistos:

1. El Decreto Exento N° 1825 de fecha 08 de Abril del 2014, que autoriza a los funcionarios de la Tesorería Municipal a trabajos extraordinarios por el mes de Abril del 2014.
2. El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

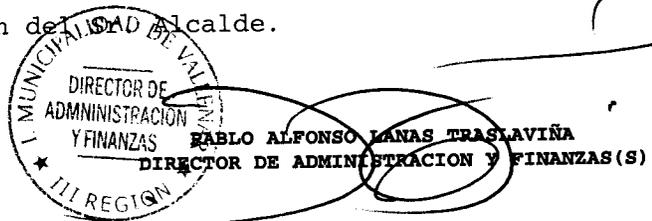
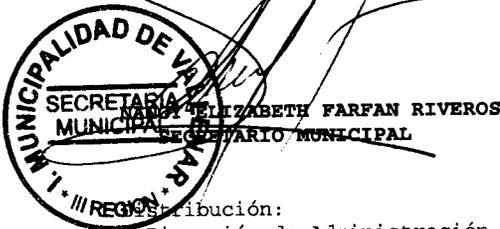
1º. - Rectifíquese el Decreto Exento N° 1825 de fecha 08 de Abril del 2014, que autoriza a los funcionarios de la Tesorería Municipal dependiente de la Administración y Finanzas a trabajos extraordinarios por el mes de Abril, debiéndose señalar que se cambió el programa de horas por lo siguiente:

NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS	HORAS 25%	HORAS 50%
Patricia Retamal Ojeda	40 horas	30 horas
Luis Muñoz Aguilera	40 horas	30 horas
Katherine Gallardo Zuleta	40 horas	30 horas
Hugo Tello Alcayaga	40 horas	30 horas
Alexis Tamblay Aguirre	40 horas	30 horas
Arminda Pérez Romero	40 horas	30 horas
María Astudillo Ramírez	40 horas	05 horas

2º. - Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Dirección de Medio Ambiente
 - Archivo Oficina de Partes/
- NEFR/PALT/HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-